



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
18 de abril de 2022
Boletín No. 14

Justicia para Simón Pedro Pérez López

- **Atenta contra la justicia y verdad la propuesta de procedimiento abreviado planteada por la defensa del acusado de ser el asesino material de nuestro compañero.**

El pasado 28 de marzo de 2022, se suspendió la audiencia de etapa intermedia debido a que la defensa del acusado solicitó diferirla para realizar una propuesta de procedimiento abreviado (en donde el acusado admita su responsabilidad). Seguimos en espera de fecha para la celebración de la audiencia intermedia en el Juzgado de Control del municipio de Cintalapa, Chiapas.

La Fiscalía General del Estado de Chiapas dio un plazo de diez días para que se valorara la propuesta por parte de la representación legal que encabeza el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba), junto a la familia de Simón Pedro y la Organización de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal (Las Abejas de Acteal). Este tiempo ha sido de reflexión colectiva, consideramos que la estrategia de procedimiento abreviado propuesta por la defensa del acusado de ser el asesino material de Simón Pedro atenta contra la verdad, la justicia y las pruebas aportadas tanto por equipo del Frayba, como por la familia de nuestro compañero asesinado.

La propuesta de la defensa implica que el delito sea reducido a un homicidio simple, lo que omite el carácter de ejecución sumaria y la vinculación del hecho al trabajo de defensor de derechos humanos que realizó Simón Pedro en la región de Simojovel, Pantelhó y Chenalhó en medio de un contexto de violencia generalizada auspiciada y permitida por el Estado mexicano; esto es, en los hechos del asesinato quedarían exentos tanto la alevosía como la ventaja, además de omitir el trabajo de vigilancia, seguimiento e inteligencia que implicó la planeación de la ejecución con arma de fuego.

No nos cansaremos de hacer hincapié en que el camino emprendido por Simón Pedro ha sido de luz en medio de una profunda obscuridad, por eso lo reivindicamos desde la memoria por su compromiso como catequista, padre, hermano, esposo, hijo y defensor de derechos humanos. Su mirada profunda y llena de esperanza fue el reflejo de su decisión de luchar por defender la vida y caminar junto a los pueblos para denunciar la injusticia e impunidad.

Junto a Las Abejas de Acteal y la familia de Simón Pedro seguiremos exigiendo al Estado mexicano una investigación exhaustiva que abarque a los autores intelectuales de su asesinato, exi-



gimos también que retome lo establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en torno a los casos de defensores de derechos humanos asesinados: *“las autoridades investigadoras deben tomar en cuenta el contexto de los hechos y sus actividades para identificar los intereses que podrían haberse visto afectados en el ejercicio de las mismas, a efectos de establecer y agotar las líneas de investigación que tengan en cuenta su labor, determinar la hipótesis del delito e identificar a los autores.”*¹

La vida de Simón Pedro será alegría para nuestra lucha por generaciones, por eso continuaremos construyendo La Otra Justicia, desde el no olvido, la memoria y la verdad, exhibiendo la muralla de impunidad que el gobierno mexicano ha impuesto, construida desde la permisividad del contexto de violencia que cubre la región de Los Altos de Chiapas.

Desde este pequeño espacio de luchas profundas que representa Chiapas, abrazamos a todas las familias de las personas defensoras de derechos humanos asesinadas en nuestro país, les decimos que seguimos luchando a su lado porque estos crímenes no queden en la impunidad y por hacer que en este mundo existan espacios para la justicia y la dignidad.

-*-

1 Corte IDH. Caso Escaleras Mejía y otros Vs. Honduras. Sentencia de septiembre de 2018. Serie C No. 361. Párrafo 47.